Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0114 de 2026-04-07 cuyo Objeto: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0114 de Fecha 2026-04-07

CONTRATO No.: 0114

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: LOGISTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE

VALOR: $26.915.945,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Veinte (20) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES: Veinte (20) DIAS

FECHA ACTA DE INICIO: 2026-04-10

FECHA TERMINACIÓN: 2026-04-29

En el municipio de Hato Corozal, a los Cinco(05) días del mes de Junio de 2026, se reunieron: por el Municipio DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte MIRTHA JULIA VARGAS CHINCHILLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 23936961 de PORE, representante legal de(l-la) LOGISTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S., en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0114 del 2026-04-07, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Veinte (20) DIAS y adicional por Veinte (20) DIAS contados a partir del acta de inicio; esto es 2026-04-10 y hasta el 2026-04-29.
SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 05 de Junio de 2026 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.
TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.
CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.
QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El municipio de Hato Corozal - Casanare, pagará el valor total del presente contrato de la siguiente manera: el cien por ciento (100%) del valor del contrato en un único pago, previa suscripción de acta de terminación y liquidación, entrega total y efectiva de los bienes en el lugar dispuesto por la administración municipal, previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de factura y/o documento equivalente, en la cual, se reconozca la entrega de los bienes y se autorice el respectivo pago, y previa verificación y entrada a almacén del municipio, para este pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$26.915.945,00	$0,00	

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0114 de 2026-04-07 cuyo Objeto: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE

ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$26.915.945,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	$26.915.945,00	$0,00	$26.915.945,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		
TOTAL	$26.915.945,00	$0,00	$26.915.945,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: $26.915.945,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOSNo. 0114 del 2026-04-07.

OBSERVACIONES: El contratista realizó la entrega de un informe técnico con sus respectivos anexos que evidencian el cumplimiento de objeto contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Cinco(05) días del mes de Junio del 2026.

DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO

MIRTHA JULIA VARGAS CHINCHILLA R/L
LOGISTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S.
Contratista

V.ºB.º:
Nombre: DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
Supervisor(a)

Preparó: OLGA NATALIA RAMIREZ PEÑA